



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Por resolución de Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2018 se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación en el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, en régimen de personal laboral temporal, de un conserje/ordenanza, así como la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir posibles vacantes, del tenor literal siguiente:

Relación de aspirantes admitidos:

JOSE BASILIO SERRANO LOPEZ	NIF 50.470.153-B
MARTA ESCUDERO ARTIAGA	NIF 4.600.566-Z
JOSE ANTONIO CALLEJA GARCIA	NIF 29.172.144-W
SARA CELAYA CIFUENTES	NIF 47.097.746-W
MARIA CONCEPCION MARTINEZ BERNALDO	NIF 3.846.437-D
ERIKA ESCOBAR GARCES	NIF 11.899.532-E
JOSE ARANDA CHICHARRO	NIF 26.216.691-A
JOSE LUCAS RUIZ SANCHEZ	NIF 3.855.059-Y
SANTIAGO LORIENTE PETIZCO	NIF 70.341.459-F
MARIA DE LA CRUZ CASTAÑO ZAMORANO	NIF 70.342.719-W
GUADALUPE PILAR FUENTES TRIGO	NIF 3.846.957-T
JOSE JESUS TRIGO CATALAN	NIF 3.892.883-H
ANA ISABEL GARCIA URBINA	NIF 52.538.977-P
FATIMA VERDUGO NAVARRO	NIF 3.891.458-L
ELOISA DIAZ MAROTO ZABALLOS	NIF 3.883.959-H
MARIA TERESA SANCHEZ GARCIA	NIF 3.875.516-Q
FELIX GABRIEL BASAS IZQUIERDO	NIF 6.234.327-Q
MARIA JOSE MATA DE GRACIA	NIF 46.856.495-K
LUIS FERNANDO FIGUEROA ARIAS	NIF 3.818.875-R
LORENA MEDINA RAMIREZ	NIF 3.891.551-C
ALICIA MEDINA RAMIREZ	NIF 3.928.743-K
PABLO JOSE DUQUE SANCHEZ	NIF 3.115.473-P
MARIA NIEVES FUENTES BERNALDO	NIF 70.347.999-S
RUFINO TORRES CORDOBA	NIF 3.835.854-Y
ANA BELEN GABRIEL PLAZA	NIF 4.616.837-R
MARIA DEL PILAR PAVON DE LA CRUZ	NIF 5.369.007-W
MARIA DEL CARMEN SANCHEZ PINTO	NIF 3.875.281-B
GLORIA VENTURA PULIDO	NIF 51.411.114-L
YOLANDA CAMARA DEL REY	NIF 50.448.141-X
JOSE ANTONIO RUIZ MARTIN	NIF 25.691.243-J
FELIX ROMERO COLMENAR	NIF 70.352.465-L

Relación de aspirantes excluidos:

AMANDA BERNALDO CHAMORRO	NIF 53.954.099-D
AURORA FERNANDEZ SANCHEZ	NIF 3.886.336-A
SONIA FERNANDEZ CASTILLO	NIF 70.521.027-Z
JOSE CARLOS SANCHEZ VERDUGO	NIF 3.879.925-D

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Santa Cruz de la Zarza, 27 de febrero de 2018.-El Alcalde, Luis Alberto Hernández Millas.

N.ºI.-1139